

125-19.61

Santiago de Cali, 22 de octubre de 2018

CACCI 5294

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 3186 DC-43-2018**

DERECHO DE PETICION No. 3186 de Mayo 2 de 2018

CODIGO No. 2018-136200-80764-NC CGR

Radicación 2018EE0050044 de Abril 26 de 2018 CGR

DERECHO DE PETICION No. 3184 de Mayo 2 de 2018

Código 2018-136312-80764-NC CGR

Radicación 2018EE0050139 de Abril 26 de 2018 CGR

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en el “Centro de Bienestar y de Vida para la Tercera Edad Años Dorados “en el Municipio de Florida – Valle, inherentes a las decisiones que toma Aura Nelly Casallas, pasando por encima de las decisiones del Concejo y de la Alcaldía entre otras.

La presente denuncia se interpuso ante la Contraloría General de la Republica y remitida por competencia a este ente de control fiscal.

Posteriormente se recibe de la Contraloría General de la Republica otro Derecho de Petición el cual contiene copia de la Sentencia de Acción de Tutela del Juzgado Promiscuo de Florida-Valle relacionada con el Centro de Bienestar del Anciano San Francisco de Asís ,por tal motivo se realiza Auto de Acumulación No.01 de mayo 8 de 2018 en aras de dar aplicabilidad al principio de economía procesal, eficiencia, celeridad, así como por tratarse del mismo sujeto y similares hechos denunciados.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante solicitud de información a la Entidad, por tal motivo procedió a comisionar a un (1) Profesional en Contaduría adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal y a un (1) Técnico Operativo adscrito a esta Dirección.

De la revisión documental a la información solicitada y la aportada por el denunciante se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un (1) Técnico Operativo y un (1) Profesional Universitario adscritos a dicha Dirección para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, se aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la revisión documental realizada, se consolidó en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

Por último esta denuncia fue atendida por solicitud de información, de acuerdo a las directrices de la Alta dirección, por lo tanto solo podemos valorar la información enviada por los sujetos de control, e información que se evidencie dentro del expediente de la denuncia.

2. ALCANCE DE LA SOLICITUD

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-43 de 2018 radicada mediante CACCI 3186 el 2 de mayo de 2018 por el GRUPO DEFENSORES DEL ADULTO MAYOR, de conformidad con la información y la documentación presentada dentro del escrito de la denuncia en la cual se pone en conocimiento de *“Presuntas irregularidades en el centro de bienestar y de vida para la Tercera Edad años Dorados del Municipio de Florida, Valle, por parte de la Señora Aura Nelly Casallas, pasando por encima de las decisiones del concejo y de la Alcalde Municipal”*

3. LABORES REALIZADAS

Teniendo en cuenta la denuncia, se procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-43 de 2018 realizando la comisión del funcionario el cual inició con la realización de las siguientes labores:

Se realizó un Plan de Trabajo, se solicitó la siguiente información con el fin con el propósito de cumplir con los requerimientos realizados por el denunciante:

- ✓ Copia de los estados financieros de la vigencia 2017, con el auxiliar contable.
- ✓ Copia de la ejecución presupuestal de la vigencia 2017.

- ✓ Certificar el valor de los ingresos recibos por fuentes por parte de la Alcaldía y el Hospital y demás entidades al Centro San Francisco de Asís.
- ✓ Para el caso de los gastos, anexar los pagos realizados indicando , certificado de disponibilidad, registro presupuestal, nombre del beneficiario, el concepto del pago, comprobante de egreso y/o orden de pago y demás soportes que sean necesarios para el cabal entendimiento de la información.

4. RESULTADO DE LA REVISION DOCUMENTAL

De la información suministrada correspondiente al año 2017, se evidenció que la fuente principal de ingresos del Centro de Bienestar al Anciano San Francisco de Asís del Municipio de Florida , corresponde a los dineros recibidos de Pro Estampilla de Adulto Mayor, así como se detalla , en la siguiente certificación :

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL
MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

CERTIFICA QUE:
La institución recibió por dinero de Pro estampilla de Adulto Mayor en el año 2017 la suma de
\$ 112.382.051. Relacionados así:

FECHA	TERCERO	VALOR
ENERO 3 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 3.022.131
ENERO 11 DE 2017	HMDER	\$ 465.012
ENERO 19 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 2.506.000
FEBRERO 8 DE 2017	HMDER	\$ 1.731.000
FEBRERO 15 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 1.896.000
MARZO 8 DE 2017	HMDER	\$ 418.000
MARZO 15 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 1.874.000
ABRIL 7 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 417.215
ABRIL 14 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 4.440.878
ABRIL 19 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 1.896.000
MAYO 5 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 1.781.177
MAYO 6 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 5.420.857
MAYO 16 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 1.974.000
JUNIO 6 DE 2017	HMDER	\$ 1.000.000
JUNIO 13 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 2.944.862
JUNIO 14 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 2.153.000
JULIO 7 DE 2017	HMDER	\$ 918.150
JULIO 7 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 8.880.785
JULIO 18 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 2.127.000
AGOSTO 4 DE 2017	HMDER	\$ 613.150
AGOSTO 9 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 3.188.233
AGOSTO 15 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 1.992.000
AGOSTO 31 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 18.468.187
SEPTIEMBRE 6 DE 2017	HMDER	\$ 613.150
SEPTIEMBRE 14 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 2.290.000
OCTUBRE 9 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 7.067.494
OCTUBRE 9 DE 2017	HMDER	\$ 719.300
OCTUBRE 13 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 2.175.000
NOVIEMBRE 7 DE 2017	HMDER	\$ 780.000
NOVIEMBRE 10 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 2.591.440
NOVIEMBRE 15 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 2.811.000
DICIEMBRE 5 DE 2017	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 10.680.507
DICIEMBRE 6 DE 2017	HMDER	\$ 210.948
DICIEMBRE 20 DE 2017	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY G	\$ 3.793.000
TOTAL AÑO 2017		\$ 112.382.051

Los dineros fueron consignados en la cuenta Corriente del Banco de Bogotá No. 314036989, destinada para la recepción y ejecución exclusiva de este rubro.

En constancia se firma en Florida Valle, a los doce (12) días del mes de octubre del año

Como resultado de la revisión documental realizada de la información del Centro de Bienestar al Anciano San Francisco de Asís del Municipio de Florida Valle del Cauca, se puede evidenciar el siguiente detalle de la situación financiera de la entidad, como sigue:

Situación Financiera

Analizada la situación financiera del Centro de Bienestar al Anciano San Francisco de Asís del Municipio de Florida, Valle del Cauca, se estableció para el 2017, lo siguiente:

Activos

El 98% de los activos, esta constituidos por las Propiedades, Planta y Equipo del Centro de Bienestar que tiene registrado un valor de \$68.031.250.

Pasivo y Patrimonio

El 85% de los pasivos y Patrimonio, está representado en el Patrimonio, el cual está valorado en \$58.567.835. En él está incluida la utilidad del presente ejercicio de \$3.189.514.

Estado de Resultados

Los ingresos provienen de dos (2) fuentes de financiación, uno de Pro estampilla Municipal y la otra de pensiones (o mensualidades) por \$112.382.051 y \$9.470.574 para un total de \$121.852.625.

Los gastos operacionales y no operacionales sumaron \$116.604.859 y \$2.058.252 para un total de \$118.663.111.

Realizada la diferencia entre los ingresos y gastos se determina una utilidad en el ejercicio de 2017 por \$3.189.514.

Ejecución Presupuestal

file:///C:/Users/Contraloria/Desktop/Ejecución%20Presupuesta%20(1).pdf

CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
 NIT: 800.620.653-0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 460 2017

	PERIODO												TOTAL EJECUCIÓN	PFCO PROYECTADO	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
INGRESOS	9.794.033	2.967.000	3.392.000	2.724.000	8.624.074	7.178.662	12.205.935	22.459.676	3.725.495	9.961.704	22.182.440	16.075.029	222.832.615	132.200.000	10.247.173
Participación Municipal	7.794.033	1.967.000	2.220.000	2.724.000	8.126.074	6.178.662	11.925.935	28.459.676	3.125.935	9.961.704	11.382.440	15.244.455	132.802.615	132.000.000	12.617.900
Patrimonio	1.100.000	1.100.000	1.100.000	500.000	500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	600.000		800.000	830.574	9.470.574	7.200.000	2.270.574
COSTOS	6.715.900	1.465.000	1.290.000	2.788.924	2.469.799	3.541.624	3.348.524	3.394.728	6.975.300	4.340.000	4.732.800	5.352.000	45.921.683	87.000.000	41.138.317
Alimentación	3.778.900	1.300.000	850.000	2.823.924	2.308.799	2.995.818	3.116.524	3.220.728	6.440.801	4.184.000	4.567.800	5.187.000	42.812.476	73.000.000	30.215.127
Manejeo	270.000		280.000		381.000	87.000			100.000				118.208	1.800.000	1.181.792
Salarios de base	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000	1.980.000	1.980.000	
GASTOS	3.321.204	3.649.603	3.263.595	5.455.496	6.807.450	4.478.733	8.199.016	5.627.464	8.843.504	5.839.409	7.112.002	10.545.543	72.741.428	118.967.886	42.244.458
Asesoría Asesoría Jurídica													300.000	3.000.000	2.700.000
Oficina de Control Interno				1.300.000	200.000	54.740							54.740	40.000	5.000
Relaciones y Negociaciones				120.000	211.000	175.000	184.200	89.000	139.500	132.000			1.087.000	6.650.000	3.000.000
Uso de Materiales y Equipos	649.100												187.000	1.927.000	2.000.000
Salarios Puestos		1.000.000		224.254	214.995	204.000	217.984	210.910	214.214	210.277			140.000	2.141.254	2.000.000
Transporte Diarios y Anuales			40.000	130.000	330.000	480.000	430.000	320.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	2.470.000	3.000.000
Pasajes y otros de Oficina				300.000									174.000	1.076.000	40.000
Tarifas Temporales	1.000.000	2.500.000	2.720.000	3.240.000	5.810.000	3.575.000	4.610.000	3.900.000	6.350.000	4.980.000	5.830.000	8.500.000	53.515.134	116.374.134	63.159.134
Depreciación	131.250	131.250	131.250										515.125	515.125	4.860
Costos de Publicidad							400.000			200.000			800.000	1.000.000	200.000
Salarios							25.000						25.000	25.000	4.860
Costos Bancarios	492.253	10.850	10.850	12.912	10.850	492.253	10.850	492.253	10.850	10.850	10,850	10,850	33.761.271	1.360.000	276.171
Intereses a 1000	48.201	7.503	9.251	27.109	30.909	25.975	46.793	31.900	22.877	48.505	44.805	48.733	446.861	600.000	153.128
Resultado del Periodo	568.929	2.147.403	1.163.505	-929.327	138.816	-841.729	1.174.395	18.432.478	12.090.969	226.435	337.548	222.964	3.185.514	88.847.886	91.037.400


 ALBA NELLY ESCOBAR
 DIRECTORA


 JORGE TRUJILLO
 JEFE DE AREA

Comparado los ingresos y gastos del Centro de Bienestar al Anciano San Francisco de Asís, se estableció un resultado positivo de \$3.189.514, toda vez que los ingresos y gastos sumaron \$121.852.625 y \$118.663.111 respectivamente.

Analizada la ejecución de los gastos versus los ingresos, se observan que los primeros se ejecutan de acuerdo al objeto social del Centro de Bienestar al Anciano y los ingresos provienen de dos (2) fuentes de financiación.

5. CONCLUSIONES.

- 1) Evaluados los estados financieros, la ejecución presupuestal de ingresos y los gastos de 2017, se puede visualizar la gestión, el uso de los recursos y el patrimonio público de la entidad. Denotando con esto, que se cumple con las condiciones conceptuales e instrumentos diseñados por la Contaduría General de la Nación, en el sentido que la información contable pública represente razonablemente la realidad económica de la entidad contable pública, dado que incluye todas las transacciones, hechos y operaciones medidas en términos cualitativos o cuantitativos, atendiendo a los principios, normas técnicas y procedimientos.
- 2) Frente a la presentación de presupuestos falsos, no nos concierne como ente de control investigar este tipo de irregularidades, por cuanto es del resorte de la Fiscalía General de la Nación, realizar las investigaciones pertinentes de tipo penal o de falsedad de documentos públicos, así como los fallecimientos por presunta desnutrición de tercer grado, neumonía e invasión de escaras en todo el cuerpo que mencionan en la denuncia.

3) Respecto al nombramiento irregular es competencia de la Procuraduría General de la Nación, evaluar este tema toda vez que se encuentra enmarcado en su competencia.

Se trasladara este informe a la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación, para que investiguen las presuntas irregularidades de la Directora de acuerdo a los hechos descritos por el denunciante.

4) Con relación a la Sentencia No 34, que emitió un fallo están las instancias pertinentes que hacen cumplir estos mandatos y son ellos los encargados de hacer cumplir lo proferido en los mismos, el cual hace referencia a la violación de unos derechos fundamentales de los adultos mayores.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-43-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Florida así como al Centro de Bienestar y de Vida para la Tercera Edad “Años Dorados”, con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3186 DC 43– 2018

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez-Secretaria General CDVC- CACCI 3301 de 07/05/18 y CACCI 3295 de 02/05/18

Orlando de la Cuesta Figueroa-Presidente Gerencia Deptal Colegiada Valle- Calle 23 A Norte No.3-95
Piso 4 Edificio San Paolo- Barrio Versalles –Cali.

vivianacardenas@cdvc.gov.co

alcaldia@florida-valle.gov.co

Jorge Omar Riascos Hurtado-Carrera 4 #16B-00 –Barrio Santa Rosa –Buenaventura.

Unidad Seccional de Florida-Fiscalía 136 Calle 9 No. 17-44 Florida Tel 032-2626103.

cbasanfranciscoflorida@hotmail.com

provincial.cali@procuraduria.gov.co

diegoe.giron@fiscalia.gov.co

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada